



## **DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

### **INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA CUENTA ANUAL RENDIDA DE LA RED DE SALUD DEL NORTE.**

**RED DE SALUD DEL NORTE  
VIGENCIA 2010**

**Mayo 20 de 2010**



Contraloría Visible, Cali Transparente

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)



**ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO**  
Contralora

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Subcontralor

**HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ**  
Director Técnico ante el Sector Salud

**GINA VIVIANA ALARCÓN CUÉLLAR**  
Coordinador de Auditoría

**Integrantes Comisión**

**LILIANA HIGUITA MARIN**  
Profesional Universitario

**ELIZABETH SANTA VELASCO**  
Profesional Universitario

**CARLOS MARTÍNEZ PARRA**  
Profesional Universitario



## TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
3. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
4.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	9
4.2 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE .....	9
4.4 LÍNEA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS .....	12
5. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....	21
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	22



## 1. HECHOS RELEVANTES

El Secretario de Salud Municipal es el representante del Alcalde en la Junta Directiva de la Red de Salud, es decir que Preside la misma con la responsabilidad de velar por la funcionalidad de la Red de Salud y a su vez es el representante legal de la Secretaría de Salud Municipal quien contrata con la Red de Salud, lo que podría dificultar el ejercicio de sus funciones de forma neutral, independiente y objetiva especialmente a la hora de la toma de decisiones .

La entidad cuenta con un reglamento interno de contratación el cual fue determinado en el año 2005 y ante las diferentes modificaciones realizadas al sector salud se considera importante su actualización y de esta manera esté en concordancia con dinámica del sector.

Desde el 21 de diciembre de 2009 el cargo de Gerente es ocupado por el Gerente de la Red de Salud de Ladera mediante la figura de encargo por vencimiento del periodo del titular, sin que se hubiere realizado el proceso de manera oportuna para proveerlo por el periodo fijo faltante de acuerdo a lo señalado en la norma.

La Red de Salud del Norte , según el Acuerdo 106 de 2003, la conforman el Hospital Joaquín Paz Borrero Primer Nivel 1, 9 Centros de Salud y 9 Puestos de Salud, a diciembre 31 de 2010 los Centros de Salud Álamos y Sena - Salomia y el Puesto de Salud Chiminangos no prestan servicio de salud, desde la vigencia 2009. En la vigencia 2010 se dio apertura nuevamente al Puesto de Salud Porvenir.



## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría a que se refiere el presente informe evalúa el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y tiene como objetivo general emitir un dictamen que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables, un concepto sobre la gestión. Emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta del sujeto de control.

Objetivos Específicos por Líneas de Auditoría

**Línea de Evaluación y Gestión Financiera:** Incluye Balance General, Estado de actividad financiera, económica y social: Estado de cambios en el patrimonio.

### Objetivos Específicos de Auditoría:

- Determinar en qué medida las cifras presentadas en los Estados Contables de la vigencia 2010, reflejan la realidad Económica y Financiera de la entidad, lo anterior aplicando las pruebas de auditorías que consideren necesarias y conforme a las normas de auditoría normalmente aceptadas, además de los procedimientos establecidos en el Audite 3.0 y la normatividad y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.
- Determinar que la presentación de los Estados Contables correspondientes a la vigencia 2010, estén ajustados a los estatutos de la entidad auditada.
- Establecer en qué medida el Control Interno Contable de la entidad en el periodo auditado garantiza la confiabilidad de la información contable y la aplicación de las normas mediante la aplicación del cuestionario dispuesto para ello y las pruebas y papeles de trabajo que considere necesario aplicar y pertinentes para evidenciar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable

**Línea Evaluación de la Gestión y Resultados:** Examinar los planes, programas y procesos ejecutados por el sujeto de control auditado, con el propósito de establecer grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que se han utilizado los recursos.



### Objetivos Específicos de Auditoria

- Establecer en qué medida la entidad gestionó los recursos disponibles en términos de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, efectividad durante la vigencia 2010, aplicando la metodología determinada en el Audite 3.0.
- Determinar la efectividad de la aplicación del modelo estándar de Control Interno en la entidad durante la vigencia 2010, a partir de los documentos exigidos en su implementación, Planes de Mejoramiento y verificación del cumplimiento de los mismos.
- Evaluar mediante la calificación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de Santiago de Cali, a partir de la aplicación de pruebas sustantivas que permitan evidenciar la aplicación y el efecto de las acciones de mejoramiento propuesto, así mismo medir el impacto fiscal originado en el cumplimiento del mismo.
- Establecer para cada proceso el cumplimiento de la normatividad aplicable para las Empresas Sociales del Estado durante la vigencia 2010, lo anterior aplicando lo definiendo en los criterios de evaluación de cada proceso.

La contratación celebrada por la entidad fue por \$6.361.269.876 siendo examinado un valor total de \$1.656.480.843 equivalente al 26%.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, mediante oficio 1700.12.12.11.0276 de abril 28 de 2011 y las respuestas de la Red de Salud del Norte fueron analizadas y posteriormente validadas y aceptadas en mesa de trabajo con la entidad.

### 3. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en Modalidad Regular a la Red de Salud del Norte E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010; dichos



Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos de la entidad. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la Red de Salud del Norte el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

## **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.**

Los Estados Contables, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Red de Salud del Norte E.S.E al 31 de diciembre de



2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010 clasificándola en el cuadrante **Opinión a los Estados Contables Limpia y concepto sobre la Gestión Favorable** de la siguiente matriz de dictamen:

OPINION ESTADOS CONTABLES	Favorable	Con Observaciones	Desfavorable
Limpia	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
Con Salvedades	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
Negación	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento
Abstención	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento

La clasificación de la entidad para el año 2010, significa un mejoramiento con relación al año anterior, teniendo en cuenta que para el año 2009 la Contraloría General de Santiago de Cali No feneció la cuenta clasificándola en el cuadrante correspondiente a la opinión a los Estados Contables con salvedades y concepto sobre la gestión desfavorable.

### **Estructura y contenido de las notas con los Estados Contables y anexos.**

Las notas a los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2010, corresponden a la información adicional de carácter general y específico, como complemento de los Estados Contables básicos preparados por la entidad con corte a diciembre 31 de 2010.





## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La calificación obtenida en la evaluación a través del aplicativo adoptado por la Contraloría General de Cali sobre el Sistema de Control Interno de la Red de Salud del Norte E.S.E., determina un nivel de efectividad del sistema así:

Concepto Efectividad Sistema de Control Interno	Nivel de Riesgo	% de Cumplimiento	Puntaje de Riesgo
Efectivo	Bajo	94%	6%

Debiendo fortalecer el componente administración riesgo.

La evaluación del sistema de control interno – MECI, arrojó una calificación en nivel de riesgo bajo, cumplimiento del 94%, lo que indica que el control interno – MECI – es efectivo y confiable.

No obstante la calificación en nivel bajo, se evidencian aspectos por mejorar en componentes y elementos como Administración del riesgo.

### 4.2 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

De conformidad a la Resolución Orgánica No.5993 de septiembre 17 de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, se realizó evaluación al Control Interno Contable (Formulario 2) de lo cual se concluye que es “Confiable”

De 33 ítems calificados, 24 existen, se aplican y son efectivos, 9 existen y se aplican con algunas deficiencias relacionadas con los títulos de propiedad que aún se encuentran pendientes de legalizar con el Municipio de Santiago de Cali y la implementación de Software financiero R-FAST adquirido en la vigencia el cual se encuentra en proceso de implementación en algunos módulos.

### 4.3 LÍNEA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

La Red de Salud del Norte a 31 de diciembre de 2010 presenta la siguiente situación en sus Estados Financieros:

Evaluación a los Estados Contables



### Balance General a diciembre 31 de 2010 y 2009

(Miles de Pesos)

CODIGO	CONCEPTO	2010		2009		Normalización Horizontal	
		Vr. Balance	Normalización Vertical	Vr. Balance	Normalización Vertical	Variación Absoluta	% Variación
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>						
	CORRIENTE						
11	EFFECTIVO	79,650	0.55	98,035	0.85	-18,385	-18.75
12	INVERSIONES E INST DERIVADOS	0	-	377	0.00	-377	-100.00
14	DEUDORES	1,801,585	12.39	2,497,249	21.67	-695,661	-27.86
15	INVENTARIOS	78,720	0.54	134,134	1.16	-55,413	-41.31
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,959,955	13.48	2,729,795	23.69	-769,836	-28.20
	ACTIVO NO CORRIENTE		-		-	0	
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8,227,244	56.57	8,197,735	71.14	29,509	0.36
19	OTROS ACTIVOS	4,355,766	29.95	595,131	5.16	3,760,636	631.90
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	12,583,010	86.52	8,792,866	76.31	3,790,145	43.10
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>14,542,965</b>	<b>00.00</b>	<b>11,522,661</b>	<b>100.00</b>	<b>3,020,309</b>	<b>26.21</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>						
	CORRIENTE						
23	OPER DE FINANCIAMIENTO E INST	193,582	8.05	462,525	16.05	-268,944	-58.15
24	CUENTAS POR PAGAR	1,491,846	62.02	2,173,069	75.39	-681,219	-31.35
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	165,304	6.87	243,761	8.46	-78,457	-32.19
27	PASIVOS ESTIMADOS	361,399	15.02				
29	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	168,628	0.07	661,901			
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,380,759	98.97	3,541,256	99.89	-498,593	-17.32
	PASIVO NO CORRIENTE		-		-	0	
29	OTROS PASIVOS	24,836	1.03	3,121	0.11	21,715	695.77
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	24,836	1.03	3,121	0.11	21,715	695.77
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2,405,595</b>	<b>100.00</b>	<b>2,882,476</b>	<b>100.00</b>	<b>-476,878</b>	<b>-16.54</b>
	<b>PATRIMONIO</b>						
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	12,137,370	501.14				
320800	Capital Fiscal	2,036,624	16.89	2,036,624	23.57	0	0.00
322500	Resultados de Ejercicios anteriores	211,052	1.75	294,088	3.40	-83,036	-28.24
323000	Resultado del Ejercicio	81,878	-	-83,035	(0.96)	83,035	-100.00
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	3,415,308	28.33				
325500	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	6,392,508	53.03	6,392,508	73.99	0	0.00
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12,137,370</b>	<b>100.00</b>	<b>8,640,185</b>	<b>100.00</b>	<b>3,415,306</b>	<b>39.53</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>14,542,965</b>		<b>11,522,661</b>		<b>2,938,428</b>	<b>25.50</b>

Fuente: Estados Financieros Red de Salud del Norte E.S.E.

A diciembre 31 de 2010 la Red de Salud del Norte E.S.E, presenta un incremento de sus activos del 26.21%, con relación a diciembre 31 de 2009, originado principalmente en el aumento de la cuenta Otros Activos por \$3.760.6.Millones (Valorización edificios) y la Provisión para Deudores que para la vigencia auditada se calculó sobre el 100% de las cuentas por cobrar con edad superior a los 361 días, generando un incremento respecto a la vigencia anterior de \$574,7 millones equivalentes al 613,79%.



La cartera se encuentra clasificada por edades de vencimiento por \$1.114.6 millones y una provisión de \$668.4 millones, valor sobreestimado por la entidad en \$28..5 millones al incluir en la provisión cartera próxima a cumplir los 360 días de vencimiento.

**Provisión Cartera**

Cartera por Edades	Valor Cartera \$	VR. Calisalud	Total Base Cartera	Provisión
1-30 días	128,714,029	(8,818)	128,714,029	
31-60 días	28,560,234	-	28,560,234	
61-90 días	31,200,588	7,612,182	23,588,406	
91-180 días	490,850,967	282,834,721	208,016,246	
<b>Subtotal de 61 a 180 días</b>	<b>522,051,555</b>		231,604,652	11,580,233
181 A 270 días	184,142,839	102,004,143	82,138,696	
271 A 360 días	34,753,359	8,611,859	26,141,500	
<b>Subtotal de 181 a 360 días</b>	<b>218,896,198</b>		108,280,196	10,828,020
Mayor a 361 días	216,410,703	69,573,570	146,837,133	146,837,133
Provisión 100% Calisalud			-	470,627,657
<b>Total Cartera</b>	<b>1,114,632,718</b>	<b>470,627,657</b>	<b>644,005,061</b>	<b>639,873,042</b>
Valor Balance General Cod.1480				668.428.436
<b>Diferencia en Provisión</b>				<b>28.555.394</b>

Fuente: Cartera Red Salud del Norte E.S.E Vigencia 2010

Los pasivos de la Red presentan una disminución del 16.54% representado principalmente en la disminución de sus cuentas por pagar en \$681.2.Millones.

El patrimonio registra un incremento del 39.53%, teniendo en cuenta la utilidad del ejercicio de la vigencia auditada que ascendió a \$81.8 millones de pesos. En la vigencia 2010 se actualizó el avalúo técnico de los activos fijos arrojando un superávit por valorización de \$3.415.3 millones.

La suma del pasivo total y del patrimonio es igual al del activo total \$14.542.9 millones, con un incremento de \$3.020.3 millones equivalentes al 26.21% frente a la vigencia 2009.

**Estado de Actividad Financiera Económica y Social**



Comparativo Vigencias 2010 – 2009  
(Miles de Pesos)

COD.	CONCEPTO	2,010	Partic.%	2,009	Partic.%	Variación \$	Variación %
4	INGRESOS					0	
42	VENTA DE BIENES	78,689	0.47	430,936	2.83	-352,247	-81.74
43	VENTA DE SERVICIOS	15,145,267	90.53	15,325,679	100.76	-180,412	-1.18
48	OTROS INGRESOS	1,505,048	9.00	-546,969	(3.60)	2,052,017	-375.16
	TOTAL INGRESOS	16,729,004	100.00	15,209,646	100.00	1,519,358	9.99
5	GASTOS	9,623,670	100.00	8,094,522	100.00	1,529,148	18.89
51	DE ADMINISTRACIÓN	2,732,056	28.39	4,029,809	49.78	1,297,753	-32.20
52	DE OPERACIÓN	2,810,098	29.20	2,908,765	35.93	-98,667	-3.39
53	PROVISIONES; DEPREC. Y AMORT.	1,278,832	13.29	585,224	7.23	693,608	118.52
58	OTROS GASTOS	2,802,684	29.12	570,724	7.05	2,231,960	391.07
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	7,023,425				7,023,425	
59	UTILIDAD EJERCICIO O PÉRDIDA	81,909		-83,035		164,944	-198.64

Fuente: Catálogo de Cuentas Vigencias 2010-2009 Red de Salud del Norte E.S.E – Aplicativo SIA

#### Excedentes del ejercicio

A 31 de diciembre de 2009 la entidad presentó una pérdida de \$83 millones, al finalizar el 2010 obtuvo un excedente de \$81 millones equivalentes a una variación positiva de \$164.9 millones es decir una variación del 198.61% frente a la vigencia anterior.

#### 4.4 LÍNEA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

##### Gestión Misional

En la vigencia la entidad trabajó con base en el Plan de Desarrollo 2010 - 2011, aprobado por la Junta Directiva, el cual es acorde al Plan de Desarrollo Municipal; durante la vigencia 2010 no se manejaron todos los indicadores de gestión asociados a los objetivos estratégicos, lo cual no permitió hacer un seguimiento continuo y una evaluación más objetiva a la gestión de la E.S.E.

Se adecuó el sistema de información el cual permite que las IPS estén en línea, con criterios de seguridad informática.

Durante todo el año 2010 se hicieron mejoras e intervenciones físicas de infraestructura, a los centros y puestos de salud, entre ellos Petecuy III, Floralia, Ceibas, Popular y Porvenir, se renovaron equipos odontológicos y dotaciones medicas.



### Gestión Contractual

Evaluada la Gestión Contractual de la entidad se evidenció que se encuentra enmarcada dentro de la Resolución 403 de Septiembre 28 de 2005 con debilidades en la etapa precontractual y contractual que se describen en el resultado de la auditoria de forma puntual. El proceso contractual de la entidad presenta una mejora frente a ejercicios auditores anteriores.

Para la vigencia 2010 la Red de Salud del Norte celebró un total de 189 contratos por valor de \$6.361.269.876 valor menor al presentado en la vigencia del 2009. Representados así:

Contratación Vigencia 2010

CLASE DE CONTRATACION	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Prestación de Servicios	40	839,041,596
Mantenimiento y/o Reparación	4	162,444,826
Obra Publica	1	337,991,759
Compra Venta o Suministro	137	4,884,817,695
Arrendamiento	5	108,234,000
Otros	2	28,740,000
<b>TOTAL</b>		<b>6,361,269,876</b>

Fuente Formato F13 SIA

La mayor contratación de la Red de Salud se realiza para el suministro de procesos con la Cooperativa de Trabajo Asociado COENPAZ C.T.A., seguido por prestación de servicios dentro de los cuales encontramos mantenimiento de aseo y desinfección de las instalaciones de la entidad, adecuación de cableado de las UPS, publicaciones, seguridad y vigilancia de las IPS entre otros.

La planta de cargos de la entidad es insuficiente para cubrir la demanda de los servicios que requiere la comunidad motivo por el cual la necesidad de la contratación esta fundamentada en el cubrimiento del suministro de procesos operativos administrativos y asistenciales.

Los objetos contractuales se cumplen de acuerdo a lo pactado, hay una mejora en la labor de interventoría persistiendo algunas debilidades que se plasman de forma puntual más adelante, no se realizaron pagos de anticipos en la muestra seleccionada, la liquidación de los contratos es realizada dentro de los términos establecidos contractualmente.



Los pagos de los contratos suscritos fueron cancelados de conformidad con lo establecido en la cláusula de forma de pago.

Como mecanismo de solución de controversias contractuales antes de la judicialización la Red de Salud del Norte conformó un comité consultivo de conciliaciones y de acción de repetición que permite realizar un estudio, análisis y formulación de políticas en la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

El proceso de contratación es liderado por una profesional del derecho, vinculada mediante nombramiento de libre remoción hace más de 4 años y apoyada con un grupo interdisciplinario de personal cooperado.

La información referente a la contratación suscrita por la entidad mediante el aplicativo SIA presenta algunas diferencias mínimas las cuales se relacionan en los hallazgos de la AGEI. Situación que de igual manera presenta una mejora frente a ejercicios auditores anteriores.

### Gestión Presupuestal y Financiera

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución
Ingresos	14,050,000,000	14,050,000,000	12,749,058,035	90.74%
Gastos	14,050,000,000	14,050,000,000	13,360,863,825	95.10%

Fuente : Ejecución Presupuestal Red de Salud del Norte E.S.E.

La entidad aprobó un presupuesto de \$14.050.0 millones el cual no fue modificado en su valor a 31 de diciembre. Los ingresos se ejecutaron por \$12.749.0 millones equivalentes al 90,74% y los gastos presentaron una ejecución de \$13.360.8 equivalentes al 95,10%.

Para la vigencia 2010 la gestión presupuestal obtuvo una calificación satisfactoria de 91,67 puntos como resultado del cumplimiento en la programación, aprobación y normatividad relacionada con la preparación del presupuesto y los registros de este.



### Gestión de Talento Humano

Si bien es cierto la evaluación a la gestión del talento humano arrojó una calificación de 78.89, la entidad cuenta con una planta de cargos insuficiente para cubrir la demanda de los servicios que requiere la comunidad, motivo por el cual contrata procesos operativos, administrativos y asistenciales con empresas asociativas de trabajo.

### Cierre Fiscal

Mediante Resolución RSN1-02-6-377-2010001-11 de enero 6 del 2011, la entidad constituyó 249 reservas de caja por \$ 1.428.694.952 de las cuales 245 corresponden a la vigencia 2010 (\$1.393.674.952) y 4 a la vigencia 2009 por \$35.020.000 y 2 reservas excepcionales por \$289.385.407 las cuales se financian en su totalidad con recursos propios.

Salvo algunas excepciones que fueron notificadas a la entidad como resultado del proceso de cierre fiscal, las cuentas por pagar se constituyeron de conformidad con las normas presupuestales y con los soportes requeridos.

Hallazgos Línea Evaluación y Gestión Financiera:

### Hallazgo Administrativo No. 1

La rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA presentó inconsistencias contraviniendo lo establecido en las Resoluciones Nos. 0100.24.03.08.21 de noviembre 18 de 2008 y 0100.24.03.10.016 de diciembre 23 de 2010 de la Contraloría General de Santiago de Cali, debido a la falta de control y seguimiento a la rendición de la cuenta; imposibilitando el análisis de la gestión en el proceso auditor, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Rendición SIA	
Formato	Inconsistencia
<b>Formato 1-Catálogo de Cuentas.</b>	El Balance General anexo a este formato presenta inconsistencia al no incluir en el grupo de Pasivos las Obligaciones Laborales y de Seguridad y Recaudos a favor de Terceros por \$695.330.897.
<b>Formato 5 CGSC – Propiedad Planta y Equipo – Adquisiciones - Mejoras y Bajas</b>	La entidad rinde por concepto de adquisiciones un valor total de \$223.5 millones que no corresponde a movimientos (DB y CR) de la cuenta 16- Propiedad Planta y Equipo.. Arrojando una diferencia de \$-56,7 millones. No se registran la totalidad de los códigos en este grupo.



<b>Formato 5B – Propiedad, Planta y Equipo - Inventario</b>	Analizado el formato (Saldo Inicial + Entradas - Salidas) el saldo resultante de \$2.280.4 millones no corresponde al valor de la cuenta 16 - Propiedad Planta y Equipo legalizado por \$2.534.7 millones presentando un menor valor rendido de \$254.2 millones. Está pendiente la legalización de Propiedad Planta y Equipo por \$7.161 millones (no rendido en el presente formato).
<b>Formato 12 – Proyectos de Inversión.</b>	En este formato se presentan inconsistencias en la información rendida frente al Formato 7- Ejecución Presupuestal de Gastos - Gastos de Inversión y frente a la ejecución del Plan de Inversiones de la Entidad por menor valor \$374.3 millones (Se rinde en el formato SIA una ejecución de \$532.0 millones y la ejecución real (Avance del Plan de Inversiones) es de \$906.4 millones).
<b>Formato 13 – Contratación</b>	Se presentan algunas diferencias mínimas en la información consignada y la encontrada en los soportes así: 1. Contrato 1-03-8.1-010-2010 se consigno una fecha de liquidación y no se ha firmado el acta. 2. Contrato 1-03-8.5-006-2010 se consigno pago por 40.000.000 y solo se ha realizado uno por 26.963.813.
<b>F28 Planes de Acción u Operativos</b>	Inexactitud en la información. El no incluir la totalidad de los indicadores que contiene el Plan de Acción 2010.
<b>F29 Indicadores de Gestión</b>	Inexactitud en la información. El no incluir la totalidad de los indicadores.

Fuente: Rendición SIA

Por lo anterior se solicitará apertura de proceso sancionatorio.

### Hallazgo Administrativo No.2

La cuenta No.1480 Provisión para Deudores por \$668.428.436 registra un mayor valor de \$28.555.394. al incluir cuentas próximas a cumplir los 360 días de vencimiento, sin existir la evaluación técnica y autorización expresa por parte de la Junta Directiva como lo establece en su Resolución RSN-1-02-6-133 de mayo 14 de 2010 y las normas técnicas relativas a los activos generando un mayor gasto para la entidad.

Hallazgos Línea Evaluación de la Gestión y Resultados:

### Hallazgo Administrativo No. 3

En el Contrato 1-03-8.2-004-2010 se evidenció en la etapa precontractual lo siguiente:





- No se encontró soporte de verificación de la experiencia de los proponentes.
- En el estudio efectuado por el comité evaluador se encontraron inconsistencias en la calificación de la experiencia al no aplicar los criterios dados: mayor experiencia se le otorgaría 30 puntos y a los demás se les restaría 5 puntos de acuerdo a menor experiencia.

Calificación Proponentes

Proponente	Experiencia en meses	Puntaje otorgado	Puntaje que debió otorgarse
NLV	23 meses	30	25
FJG	28 meses	30	30

Fuente: Hojas de vida de los proponentes

La experiencia debe ser relacionada por los proponentes con fecha de inicio y terminación, verificada de acuerdo al total obtenido y otorgar los puntajes de acuerdo a los criterios dados previamente.

El comité evaluador tomó la experiencia relacionada de la información contenida en las hojas de vida presentadas por los proponentes y aplicó de manera errónea los criterios para la calificación de la experiencia presentada, generando un resultado final equivocado, donde existiría un empate.

#### **Hallazgo Administrativo No. 4**

Para el contrato RSN 1-03-8-3-081-2010 celebrado con la Cooperativa COENPAZ se evidenció que el acta final de interventoría fue suscrita cinco días antes de terminado el plazo del contrato.

La información contenida en las actas finales de interventoría deben corresponder a las actividades realmente desarrolladas al término del contrato. La entidad recibe los documentos para el trámite de pagos días antes de su vencimiento, suscribiendo actas finales de interventoría sin que se haya finalizado el contrato, generando riesgo de incumplimiento por parte del contratista una vez certificadas las actividades por parte de la entidad.

#### **Hallazgo Administrativo No. 5**

Dentro de la contratación celebrada con Cooperativas Asociativas de Trabajo se evidenció que la verificación de los perfiles y pólizas exigidos se realiza finalizando el plazo de los contratos.



Los perfiles exigidos y las garantías contractuales deben ser verificados previamente al inicio de ejecución de los contratos. La red realiza la programación de las visitas al finalizar cada mes, generando riesgo de contratar procesos con personal no apto, afectando la prestación del servicio.

#### **Hallazgo Administrativo No.6**

No está actualizado el Manual de Funciones, de acuerdo a la planta de cargos aprobada por la Junta Directiva Acuerdo RSN 1-01-10 -114 de junio de 2010; el número de cargos registrados en el manual de funciones, no concuerda con los del Acuerdo, no se vislumbra la diferenciación de los niveles salariales por cargos y no están incluidos los cargos de jefe oficina de control interno y jefe de la oficina de asesoría jurídica.

La falta de seguimiento y control a las actividades de los responsables de cada proceso y la no aprobación del manual por parte de la Junta Directiva, origina que exista personal desempeñando actividades no contenidas en el manual de funciones vigente y deficientes herramientas que permitan evaluar el desempeño de cada funcionario. Acuerdo Municipal 106 de 2003, Acuerdo de Junta Directiva 114 de 2010.

#### **Hallazgo Administrativo No. 7**

Revisada la carpeta que contiene las resoluciones emitidas del año 2010 y cotejado con su libro de radicación, se pudo comprobar que existen actos administrativos con la misma numeración.

Lo anterior evidencia que no existe procedimiento en el cual se detallan los pasos secuenciales requeridos para el manejo y control de los actos administrativos, generando desorden administrativo, limitada transparencia y falta de planeación. Acuerdo 60 de Octubre 30 de 2001 "Por el cual se establecen pautas para la Administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas"

#### **Hallazgo Administrativo No. 8**

Se realiza pago de vacaciones sin tener el tiempo de servicio para adquirir el derecho al pago.



Verificación Cumplimiento Pago Vacaciones

Nombre y Apellido	Licencia y/o Suspensión Según Nomina Días	Fecha adquiere derechos s/Resolución 447/2009	Fecha en que adquieren los derechos legalmente	Observación
ARGUELLO H OMAR	9 días	15/02/2010	25/02/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos.
ARISTIZABAL ARACELLY DEL SOCORRO		01/10/2010	21/10/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos.
BENITEZ GARCIA GLORIA AMPARO	9 días	08/08/2010	18/08/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos.
CALVACHE RENGIFO EDILMA DANUBIA	60días	06/04/2010	06/06/2010	Se adquieren los derechos en junio y pago se pago en marzo se verifico
CORRAL ANDRADE ALVARO WILLIAM		01/07/2010	01/01/2010	Se adquiere los derechos en enero, se cancelo en mayo.
ECHEVERRY SANCHEZ MARIA DEL SOCORRO	5días	23/04/2010	29/04/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos.
FLORES NIETO ALBERTO	34 días	09/11/2010	11/11/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
GUTIERREZ VERA ROSA	9 días	26/08/2010	28/08/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
LOZANO MANJARRES ISAIAS	5 días	06/05/2010	07/05/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
MARTINEZ CASTANEDA MARIA DEL PILAR	30 días	01/07/2010	01/08/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos.
MONTOYA MAYOR MARIA CRISTINA	22 días	19/05/2010	20/05/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
MOSQUERA MARTINEZ ESTHER	32 días	30/07/2010	03/08/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
OME MEDINA LUZ MIREYA	22 días	14/06/2010	27/06/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos.
OTALORA LOZADA YUDY	90días	02/03/2010	02/04/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquision de derechos, la bonificación la pagan en abril y vacaciones en febrero
PASTO MORENO ANALIDA	19 días	21/03/2010	22/03/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
PAZ QUINONEZ DABEIBA	5 días	28/06/2010	29/06/2010	Se fijo mal la fecha de adquisición de derechos
RIZO VARELA ROSA MARIA	30 días	16/05/2010	06/06/2010	No se tiene en cuenta la licencia no remunerada para fijar fecha de adquisición de derechos

Fuente : Nómina Ese Norte



No se tiene en cuenta las licencias no remuneradas concedidas y suspensiones ejecutadas, la entidad liquida sin considerar la interrupción en el servicio, lo que evidencia deficiencia de control y riesgo al cancelar una prestación social de manera anticipada. Decretos 1045 de 1978 y 1919 de 2005.

### **Hallazgo Administrativo No. 9**

La Red de Salud no realiza consolidación y seguimiento de todos los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2011, de 46 indicadores construidos, presentan datos y resultados obtenidos solo de 12 de los indicadores.

Los indicadores son una herramienta gerencial y un mecanismo adecuado para el diseño y desarrollo organizacional, que facilitan la evaluación y seguimiento de la gestión.

La falta de control y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2010-2011 y de procedimientos para el proceso de evaluación y consolidación de los indicadores de gestión, dificulta la prevención de riesgos e imposibilita realizar retroalimentación de procesos.

### **Hallazgo Administrativo No. 10**

Analizado el informe de gestión presentado por la responsable del proceso de planeación a la comisión de auditoría, se encontró lo siguiente:

1. Se definen los aspectos de evaluación, más no se registra el análisis de fondo de cada uno de los aspectos a evaluar.
2. En el punto de resultados, la tabla matriz de calificación registra inexactitudes así:
  - En lo referente a la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2009, la opinión de la Contraloría fue con salvedades y se registra como limpia.
  - En cuanto al fenecimiento de la cuenta esta no fue fenecida por la Contraloría para la vigencia fiscal 2009 y se registra como fenecida.
3. En el punto del análisis de resultados, para medir el indicador “Cumplimiento del Plan Estratégico, de Desarrollo u Operativo”, se puede constatar que para obtener la calificación del 90.91% no se tuvo en cuenta todos los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Institucional.
4. Los datos consignados en la casilla de meta dic. 2010, no concuerdan con lo planteado y lo esperado en el plan estratégico presentado.



5. Los cálculos de los indicadores contienen errores frente al cuadro “seguimiento a las metas” – tablero de mando.

El informe de gestión debe reflejar de manera real los resultados de la gestión de la entidad. Ley 87 de 1993. La ineficiencia en los controles internos de la entidad y falta de seguimiento origina información inexacta que no permite tomar los correctivos y las acciones por parte de la dirección.

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la Red de Salud del Norte es favorable producto de la calificación de 80,02 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
Gestión misional	56.80	0.30	17.04
Gestión contractual	91.00	0.20	18.20
Gestión presupuestal y financiera	91.67	0.10	9.17
Gestión de Admón. del Talento Humano	78.89	0.10	7.89
Cumplimiento plan de mejoramiento	84.80	0.15	12.72
Evaluación sistema de control interno	100	0.15	15.00
Total Calificación		1.00	80.02

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2010, significa un mejoramiento, con relación al año 2009, en el cual se emitió un concepto desfavorable.

## 5. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento de las AGEI Regular Vigencia 2009, AGEI Especial a Costos de Operación y la AGEI Especial a la Gestión Contractual de la Red de Salud del Norte E.S.E. y de acuerdo con la metodología definida para esta evaluación se determina un resultado porcentual de cumplimiento del 84.8%.



## 6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos de los cuales uno (1) se solicitara inicio de proceso sancionatorio.

Como resultado de la presente auditoria el Sujeto de Control debe elaborar plan de mejoramiento, que debe ser entregado a la Dirección Técnica ante el Sector Salud, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la recepción del informe final, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.011.003 del 18 de marzo de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener el conjunto de acciones correctivas que debe adelantar un sujeto y/o punto de control fiscal en un periodo determinado para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos como resultado del ejercicio del proceso auditor.

**HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ**  
Director Técnico ante el Sector Salud.

